

 Fecha:
 21-01-2025
 Pág.:
 5
 Tiraje:
 78.224

 Medio:
 La Tercera
 Cm2:
 682,5
 Lectoría:
 253.149

 Supl.:
 La Tercera - Pulso
 Favorabilidad:
 ■ No Definida

Tipo: Noticia general
Título: Permisología: Ejecutivo ingresa indicación que permite tramitación paralela de autorizaciones sectoriales

Permisología: Ejecutivo ingresa indicación que permite tramitación paralela de autorizaciones sectoriales

La idea podría acortar los tiempos de tramitación de forma relevante. A nivel global, la iniciativa, en segundo trámite constitucional y con discusión inmediata, vería modificaciones significativas, luego que el Ejecutivo y diversos senadores ingresaran más de 370 indicaciones al proyecto. Este martes será sometido a votación en general y se abrirá un nuevo plazo de indicaciones.



Un total de 372 indicaciones fueron formuladas al proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales, iniciativa conocida por hacerse cargo de la denominada "permisología", buscando reducir los tiempos de tramitación de los proyectos de inversión en lo que respecta a los permisos sectoriales. El proyecto se encuentra radicado en la Comisión de Economía del Senado, y el Ejecutivo le puso discusión inmediata. Con ello, la votación en general se realizará durante la sesión de este martes, pero el alto número de modificaciones podría demorar su avance en la Cámara Alta.

En concreto, del total de indicaciones presentadas, 155 fueron ingresadas por el Ejecutivo, mientras que el resto vinieron por parte de un variado grupo de senadores. Según detalló el ministro de Economía, Nicolás Grau, las indicaciones del gobierno afectan a 37 artículos, "que lo que buscan es el cumplimiento del protocolo", firmado en diciembre, pese a que dicho acuerdo buscaba que la votación en general de la iniciativa se realizara el 7 de enero, lo que finalmente ocurrirá con dos semanas de retraso.

Originalmente el proyecto constaba de 140 artículos, de los cuales 32 no recibieron indicaciones, los que quedarían aprobados junto a la votación en general del proyecto. Sin embargo, en las modificaciones, el gobierno agregó artículos nuevos.

"No hay cambio en materia de informe financiero, y eso es relevante, y además hay nuevos artículos propuestos, por eso quedamos con 161 artículos en el proyecto ley", detalló Grau, explicitando que, de los 32 artículos sin indicaciones, ocho son de Ley Marco, es decir, de la creación del sistema de permisos sectoriales; 12 intervienen cuerpos legales, a lo que se suman otros 12 artículos transitorios.

En su exposición, Grau ejemplificó cómo las indicaciones presentadas por el Ejecutivo daban cumplimiento a los siete puntos del acuerdo suscrito. Por ejemplo, respecto del reforzamiento a la plataforma SUPER (Sistema Unificado de Permisos), creada en 2019, las modificaciones refuerzan la obligación de coordinación, interoperabilidad, integridad, trazabilidad y transparencia en la tramitación de permisos sectoriales.

Una de las modificaciones que apoya dicho punto pasa por permitir que los titulares de proyectos puedan solicitar en forma parale-la todas las autorizaciones asociadas a un proyecto de inversión, salvo algunas excepciones que estén señaladas expresamente en las leyes sectoriales.

"A mi juicio, este es uno de los temas que va a permitir acelerar más los plazos respecto a la situación que ocurre en el proyecto original", reforzó Grau, que graficó el efecto con tipos de proyectos que requieren de dos permisos sectoriales, y que cada uno demore seis meses en ser autorizado.

"Lo que hace esta definición es que a menos que la ley indique lo contrario, todas las autorizaciones sectoriales se puedan tramitar de forma paralela. Esto permite reducir mucho



el tiempo (de tramitación). Imagínense el ejemplo que le estoy dando, en vez de un año se demoraría seis meses", señaló el secretario de Estado.

Otro de los aspectos destacados por Grau fue la inclusión dentro de las modificaciones a los silencios administrativos positivos de una declaración de cumplimiento normativo, el que, enfatizó la autoridad, "puede ser especialmente relevante para que, sobre todo empresas más grandes, quieran utilizar este tipo de mecanismos".

Eso sí, reconoció que en este punto existen diferencias relevantes con las indicaciones presentadas por senadores de oposición, que buscan extender el silencio administrativo de todos los permisos, salvo excepciones establecidas por ley. Grau enfatizó que dicha propuesta "nosotros no solo no compartimos, sino que nos parece un error", ya que "hay permisos tan relevantes como las concesiones marítimas o cosas de ese tipo que nosotros creemos que lo que corresponde ahí es un silencio administrativo negativo".

Un tercer punto destacado fue la inclusión de las concesiones marítimas en el proyecto, pero se incorporaron nuevas exclusiones, como patentes comerciales, y autorizaciones que entregan organismos especializados como la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y la Fiscalía Nacional Económica (FNE).

SENADORES

Con todo, si bien senadores de oposición valoraron algunas indicaciones, expresaron

su preocupación por algunas materias. Para el senador Rojo Edwards (PSC), presidente de la Comisión de Economía, "si bien algunas de ellas presentan diferencias con el proyecto original, como lo son materias que respectan al silencio administrativo positivo y a las declaraciones juradas, veo que gran parte de estas van en el camino correcto. Miro con buenos ojos el avance legislativo del proyecto, el cual pondrá rápidamente fin a la burocracía que hoy está descontrolada en nuestro país".

Eso sí, remarcó que "lo anterior no implica que sigamos con amplias diferencias, pero creo que con voluntad y trabajo podemos sacar esto adelante".

Gustavo Sanhueza (UDI) planteó que "sin duda uno de los aspectos más destacables de este proyecto es la gran 'ventanilla única' que se busca incorporar. Sin embargo, me temo que hay una suerte de 'letra chica' al momento de restar de este sistema a las patentes comerciales sin más"

"Se nos dijo por parte del Ejecutivo que esto responde a que las patentes en sí son un gravamen y que su pago no va en línea con lo que se busca de la plataforma SUPER; de todos modos, considero que es fundamental que se considere incluir, a lo menos, todo el procedimiento que tienen que seguir los emprendedores de nuestro país para poder instalar sus negocios", agregó.

La comisión acordó abrir un nuevo plazo de indicaciones este martes, para permitir el ingreso durante la votación en general. ●

